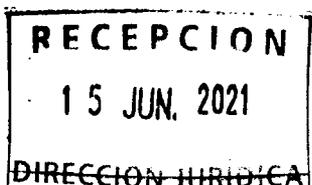




I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA MUNICIPAL



AUTORIZA COLECTA PÚBLICA EN LA
COMUNA DE VALLENAR.

ValLENAR,

10 JUN. 2021

DECRETO EXENTO: N° 01570 /

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto D.S. N°33 de 1974 Y 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- La solicitud presentada con fecha 03 de junio 2021, por la **Cuarta Compañía "Hermanos Carrera" perteneciendo al Cuerpo de Bomberos de ValLENAR**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de ValLENAR.
- 3.- El Decreto Exento N.º 1.609 de fecha 27-04-2017 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones correspondientes.

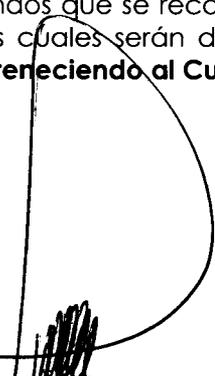
DECRETO:

1.- Autorízase a la **Cuarta Compañía "Hermanos Carrera" perteneciendo al Cuerpo de Bomberos de ValLENAR**, para realizar venta de Bono de Cooperación vía online en la Comuna de ValLENAR, el sorteo se realizará el día 04 de julio del presente año a las 18:00 horas, son 50 talonarios de 20 números cada uno, el sorteo será vía Online y se transmitirá en calle Gabriela Mistral N° 1073, Pobl. Hnos., ante un Ministro de Fe, cada número tendrá un valor de \$ 1.000.- (mil pesos) los premios son los siguientes:

- | | |
|-------------|--|
| 1° PREMIO | : Televisor Smart Tv 50" marca Philips.- |
| 2° PREMIO . | : Horno eléctrico .- |
| 3° PREMIO | : Thermo hervidor marca Reco 2.8 lts.- |
| 4° PREMIO | : Licuadora Sindelen.- |
| 5° PREMIO | : Batidora Sindelen.- |

2.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a beneficio de la **Cuarta Compañía "Hermanos Carrera" perteneciendo al Cuerpo de Bomberos de ValLENAR**.

Anótese, Comuníquese, y Archívese.
Por orden del Sr. Alcalde.


MIGUEL A. PIZARRO GALLARDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Cuarta Cía. Del Cuerpo de Bomberos de ValLENAR.
 - Gobernación Provincial.
 - Dirección Jurídica.
 - Dirección de Control.
 - Secretaría Municipal.
 - Archivo Oficina de Partes. -
- PLT/MPG/kfrc.-